RESOLUCIÓN UEPP N° 497

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM ID N° 336.855, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 23 de noviembre de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 801 de fecha 21 de noviembre de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAG N° 39/2017 del 13 de julio de 2017 de la Coordinación de Apoyo a la Gestión, y;

CONSIDERANDO: Que, a través la citada carta interna se remite el proyecto de resolución por la cual se adjudica parcialmente el llamado a Contratación Directa N° 06/2017 "Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad" Ad Referéndum – ID N° 336855, realizado en el marco del proyecto de Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Que, según el Informe de Evaluación emitido por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2017 "Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad" Ad Referéndum – ID N° 336.855, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente COPEL S.A. conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 21 de noviembre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente COPEL S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad al artículo 10 inciso 9 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" SUSTENTABILIDAD - ID N° 336.855, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma COPEL S.A., con RUC N° 80027183-1, el Ítem N° 1 - Papel tamaño carta, Ítem N° 2- Papel tamaño A4, Ítem N° 3 - Libro de actas, Ítem N° 4 - Caja de Cartón N° 1, Ítem N° 6 - Carpeta archivadora plastificada Ítem N° 7 – Carpeta y el Ítem N° 9 – Papel higiénico por un monto total de Gs. 15.018.840 (Guaraníes quince millones dieciocho mil ochocientos cuarenta) IVA Incluido. 2.- DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 5 –*

RESOLUCIÓN UEPP N° 497

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM ID N° 336.855, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Caja de cartón N° 2 y el Ítem N° 8 – Etiquetas autoadhesivas conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 que expresa: "...que no se hubiera presentado oferta alguna. COMUNICAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe...";

Que, el inciso 9) del Artículo 10 del Decreto N° 21909/2003 faculta a las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) a evaluar las ofertas en los casos de Contratación Directa, y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación.

Que, la adjudicación propuesta por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" establece: *"...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;..."*;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

RESOLUCIÓN UEPP N° 497

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM ID N° 336.855, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM ID N° 336.855, a la firma COPEL S.A., con RUC N° 80027183-1, el Ítem N° 1 - Papel tamaño carta, Ítem N° 2- Papel tamaño A4, Ítem N° 3 - Libro de actas, Ítem N° 4 - Caja de Cartón N° 1, Ítem N° 6 - Carpeta archivadora plastificada Ítem N° 7 – Carpeta y el Ítem N° 9 - Papel higiénico por un monto total de Gs. 15.018.840 (Guaraníes quince millones dieciocho mil ochocientos cuarenta) IVA Incluido.

2º.- DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 5 – Caja de cartón N° 2 y el Ítem N° 8 – Etiquetas autoadhesivas conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 que expresa: "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".

3º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4 º.- COMUNICAR y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS * Asunción - Paraguay

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos